



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131

San Isidro, 15 MAR 2022

LA TENIENTE ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Anexo A del Expediente N° 01781-2022, mediante el cual, el contrayente Renzo Viale Paiva, solicita se delegue a la señora Regidora Claudia Mariel Miraglia Tejada, la facultad de celebrar su matrimonio civil programado para el 04 de abril del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes iniciaron sus trámites de matrimonio civil mediante el Expediente Matrimonial N° 01781-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, ante la Oficina de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos; de conformidad a este dispositivo legal debe aprobarse el pedido de los contrayentes;

Que, estando aptos para contraer matrimonio civil los contrayentes Renzo Viale Paiva y Danica Barhumi Espinosa, conforme el pliego matrimonial correspondiente y el Informe Vía Remota N° 0040-2022-040CM-GAJ/MSI de la Coordinadora de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a la señora **CLAUDIA MARIEL MIRAGLIA TEJADA**, Regidora de la Municipalidad de San Isidro, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don **RENZO VIALE PAIVA** y doña **DANICA BARHUMI ESPINOSA**; matrimonio que se llevará a cabo el 04 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA LAZO DEL CARPIO

Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía

